

NOVEDADES WEB

ANÁLISIS DE LAS REVELACIONES CONTABLES DE LOS RIESGOS QUE SURGEN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CPC Percy Vilchez Olivares^(*)

Voces: NIIF 7 – NIC 1 – NIC 32 – NIC 39 – Normas Internacionales de Información Financiera.

El presente artículo tiene por objeto presentar las regulaciones contables respecto a las revelaciones contables que se presentan en nota a los estados financieros como parte de la información financiera que emite la empresa y en forma específica respecto a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros. Estos requerimientos son emitidos por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (en abreviatura en inglés el IASB) a través de los estándares contables denominados Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Marco normativo

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar contiene las bases normativas de esta partida, la misma incluye, objetivos, clases de instrumentos financieros, naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros e información a revelar en los estados financieros.

Los instrumentos financiero se encuentran definidos en el párrafo 11 de la NIC 32 Instrumentos financieros: presentación y se utilizan en la NIIF 7 con el significado específico de la NIC 32. Al respecto, el significado indicado en dicha norma es: "Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad".

Son ejemplos de activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro y de los correspondientes pasivos financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes: cuentas por cobrar y por pagar de origen comercial, pagarés por cobrar y por pagar, préstamos por cobrar y por pagar y obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se prescribe información a revelar respecto a la información financiera que emite una entidad. La información a revelar con informaciones cualitativas o narrativas que son obligatorias para las empresas que emiten información bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Se trata de información diversa y necesaria para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones adecuadas considerando esta información. Aunque cada norma contiene la información a revelar la NIIF 7 tiene como propósito cubrir aspectos relacionados con los instrumentos financieros en forma adicional a aquellos requeridos por las normas NIC 32, NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar requiere que las entidades que emitan información financiera, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y lo éste al final del período sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

El presente artículo desarrolla la información que deben revelar las entidades respecto a los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y en la manera en que se los gestiona. Dichos riesgos incluyen por lo general, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.

¿Qué información cualitativa de riesgos se debe revelar?

De acuerdo a la NIIF 7 en su párrafo 33 se señala "Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revelará:

- Las exposiciones la riesgo y la forma en que éstas surgen;
- Sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y
- Cualesquiera cambios habidos en a) y b) desde el período precedente".

¿Qué información cuantitativa de riesgos se debe revelar?

De acuerdo a la NIIF 7 en su párrafo 34 se señala "Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revelará:

- Datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al final del período sobre el que se informa. Esta información a revelar estará basada en la que suministre internamente al personal clave de la dirección de la entidad (tal como se lo define en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas), por ejemplo al consejo de administración de la entidad o asu ejecutivo principal.
- La información a revelar requerida en esta norma sobre los riesgos, en la medida en que no haya sido suministrada siguiendo el apartado a), salvo que el riesgo no sea significativo
- Las concentraciones de riesgo, si no resultan aparentes de los apartados a) y b)."

Respecto, a la NIIF 7 párrafo 34 a) se requiere la revelación de datos cuantitativos resumidos sobre la exposición de una entidad a los riesgos, basado en la información suministrada internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Cuando una entidad utilice diversos métodos para gestionar su exposición al riesgo, informará aplicando el método o métodos que suministren la información más relevante y fiable. En la NIC

8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores se discuten las características de relevancia y fiabilidad.

Respecto a la NIIF 7 párrafo 34 c) se requiere que se informe acerca de las concentraciones de riesgo. Estas surgen de los instrumentos financieros que tienen características similares y están afectados de forma similar por cambios en condiciones económicas o de otra índole. La identificación de concentraciones de riesgo requiere la realización de juicios que tengan en cuenta las circunstancias de la entidad. La revelación de concentraciones incluirá: una descripción de la manera en que la dirección determina esas concentraciones, una descripción de las características compartidas que identifican cada concentración (por ejemplo el área geográfica, la moneda o el mercado) y el importe de la exposición al riesgo asociada con todos los instrumentos financieros que comparten esa característica.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y cause una pérdida financiera a la otra parte.

¿Qué información se debe revelar de los riesgos de crédito?

De acuerdo a la NIIF 7 párrafo 36 "Una entidad informará, para cada clase de instrumento financiero:

- El importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del período sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias (por ejemplo, acuerdos de liquidación por el neto que no cumplan las condiciones para su compensación de acuerdo con la NIC 32);
- Con respecto al importe revelado en a) una descripción de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias;
- Información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas".

Respecto a la NIIF 7 párrafo 36 a) se requiere la revelación del importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la entidad. Por ejemplo, en el caso de un activo financiero, generalmente es su importe bruto en libros, neto de cualquier importe compensado de acuerdo con la NIC 32 y cualquier pérdida por deterioro reconocida de acuerdo con la NIC 39.

De acuerdo a la NIIF 7 párrafo 37 "Una entidad revelará, para cada clase de activo financiero:

- Un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del período sobre el que se informa estén en mora pero no deteriorados.
- Un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del período sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro; y
- Para los importes que se hayan revelado en a) y b), una descripción de las garantías tomadas por la entidad para asegurar el cobro y de las otras mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable, a menos que ésta sea impracticable".

De acuerdo a la NIIF 7 párrafo 38 "Cuando una entidad obtenga, durante el período, activos financieros o no financieros mediante la toma de posesión de garantías para asegurar el cobro, o ejecute otras mejoras crediticias (por ejemplo avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento contenidos en otras normas, la entidad revelará:

- La naturaleza e importe en libros de los activos obtenidos; y
- Cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para disponer de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones".

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez o de financiación, es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos

financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

¿Qué información se debe revelar de los riesgos de liquidez?

De acuerdo a la NIIF 7 párrafo 39 "Una entidad revelará:

- Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimientos remanentes; y
- Una descripción de cómo ella gestiona el riesgo de liquidez inherente en a)".

Respecto a la NIIF 7 párrafo 39 a) al elaborar el análisis de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros requeridos, una entidad empleará su juicio para determinar el número apropiado de bandas temporales a utilizar. Por ejemplo: una entidad podría determinar que resultan apropiadas las siguientes bandas temporales:

- No más de un mes;
- Más de un mes y no más de tres meses;
- Más de tres meses y no más de un año; y
- Más de un año y no más de cinco años.

Cuando la contraparte pueda elegir el momento de pagar el pasivo, en este caso se incluirá sobre la base de la fecha más próxima en que la entidad pueda ser requerida al pago. Por ejemplo, los pasivos financieros que la entidad pueda ser requerida a reembolsar inmediatamente como los depósitos a la vista se incluirán en la banda temporal más temprana.

Los importes revelados en el análisis de vencimientos son los flujos de efectivo contractuales sin descontar por ejemplo: las cuotas brutas por pagar por arrendamientos financieros (sin deducir las cargas financieras), los compromisos de préstamos en términos brutos. Estos flujos de efectivo no descontados difieren de los importes incluidos en el estado de situación financiera debido a que los importes en éste se basan en el descuento de flujos de efectivo.

Si la entidad posee instrumentos financieros derivados y no derivados, en el análisis de los vencimientos contractuales la entidad revelará por separado la información sobre el análisis de los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados y la correspondiente al análisis de los instrumentos financieros no derivados.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio

El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera) es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero denominados en una moneda extranjera puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. El riesgo de la tasa de interés surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado situación financiera (por ejemplo, préstamos y cuentas por cobrar, así como los instrumentos de deuda emitidos), y de algunos instrumentos financieros no reconocidos en el estado de situación financiera (por ejemplo, algunos compromisos de préstamo).

Los otros riesgos de precios es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasas de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.



Los otros riesgos de precios de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

¿Qué información se debe revelar de los riesgos de mercado?

La información referida a este punto estará sujeta a la realización de un análisis de sensibilidad, tal como el del valor del riesgo en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo entre las tasa de interés y las tasas de cambio) y lo utilizase para gestionar riesgos financieros. Si la entidad elabora el análisis de sensibilidad se aplica la NIIF 7 párrafo 41 que señala "La entidad revelará:

- a. Una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados; y
- b. Una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados".

Respecto a lo indicado en el párrafo anterior, una entidad proporcionará un análisis de sensibilidad para la totalidad de su negocio, pero puede suministrar diferentes tipos de análisis de sensibilidad para diferentes clases de instrumentos financieros.

Si la entidad no efectúa el análisis de sensibilidad se aplica la NIIF 7 párrafo 40 que señala "La entidad revelará:

- a. Un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al final del período sobre el que se informa, mostrando cómo podrá verse afectado el resultado del período y el patrimonio debido a cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha;
- b. Los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y
- c. Los cambios habidos desde el período anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios".

Además cuando el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo inherente a un instrumento financiero, la entidad informará la razón por la que se cree que los análisis de sensibilidad carecen de representatividad.

Caso 1: Revelaciones contables de riesgo de crédito

La empresa Distribuidora Línea Blanca S.A. es una empresa comercializadora de artefactos eléctricos, no tiene riesgos significativos de concentración de crédito debido a que los créditos que se otorgan se efectúan a clientes (sólo a empresas) con una historia adecuada de crédito, y existe un control permanente y regular de los créditos otorgados. Respecto, a los créditos otorgados a clientes que al cierre del año 2014 ascendían a 3,000 clientes, estos créditos se revisan mensualmente y al cierre del período la existencia de deterioro de cuentas por cobrar, de existir deterioro se reconoce la pérdida por deterioro en cuentas por cobrar en los estados financieros. Asimismo, la empresa realiza transacciones con instituciones financieras de alta calidad y en base a la política financiera debidamente aprobada por el Directorio.

A continuación se presenta un modelo de nota a los estados financieros de políticas contables sobre riesgo de crédito en base a la información obtenida de la empresa Distribuidora Línea Blanca S.A.:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La gerencia financiera es responsable de gestionar el crédito de acuerdo a las políticas financieras aprobadas por el Directorio. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente, y corresponden a una amplia base de clientes (3,000 en el 2014 y 2,800 en el 2013). La empresa considera que el riesgo crediticio es bajo, teniendo en cuenta solvencia y solidez de las empresas a las que se les autoriza el crédito. La línea de crédito es suspendida a los clientes con deudas vencidas que exceden los 30 días.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la empresa descrita en la nota (indicar el número de nota donde se describa esta política).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota (indicar el número de nota donde se describe las clases de activo financiero).

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la empresa de acuerdo con su política financiera. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia General de la empresa. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La máxima exposición de la empresa al riesgo de crédito por los componentes del estado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota (indicar el número de nota donde se presenta los saldos en libros de los activos financieros).

Caso 2: Revelaciones contables de riesgo de liquidez

La empresa Industrial del Norte S.A. es una empresa que fabrica y vende telas a nivel nacional con un mercado asegurado, durante el último año la empresa tiene un adecuado manejo de liquidez, pero se cuenta con autorización del Directorio para obtener financiamiento de capital de trabajo en caso de requerir para la mejor marcha de la empresa, Al 31 de diciembre del 2014 presenta un saldo de pasivos financieros por S/ 151,171 en miles de soles.

A continuación se presenta un modelo de nota a los estados financieros de políticas contables sobre riesgo de liquidez (en la solución se presenta el 2014, como se sabe la información del 2013 también se debe presentar en forma comparativa) en base a la información obtenida de la empresa Industrial del Norte S.A.:

Riesgo de liquidez

La empresa mantiene adecuados niveles de efectivo, lo que le permite no recurrir a líneas de crédito para cumplir con el pago de sus obligaciones a su vencimiento. La política financiera de la empresa es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios, obligaciones y contratos de arrendamiento financiero.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la empresa sobre la base de las obligaciones contractuales sin descuento:

	Menos de 1 año S/ (000)	Entre 1 y 2 años S/ (000)	Más de 2 años S/ (000)	Total S/ (000)
Al 31 de diciembre del 2014				
Otros pasivos financieros	76,689			76,689
Cuentas por pagar comerciales	24,277			24,277
Otras cuentas por pagar	34,555	10,250	5,400	50,205
Total	135,521	10,250	5,400	151,171

Caso 3: Revelaciones contables de riesgo de mercado

La empresa Electrónica de Lima S.A. es una empresa que compra del extranjero y vende artefactos electrónicos para la industria eléctrica y minera a nivel nacional. Los instrumentos financieros afectados a riesgo de mercado son los préstamos y los depósitos mantenidos en las instituciones financieras. Las deudas y préstamos en instituciones financieras se mantienen a una tasa de interés fija. La empresa no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. Respecto, al tipo de cambio la empresa presenta posición pasivo neta al 31 de diciembre del 2014 de US\$ 1,126 en miles de dólares, siendo el tipo de cambio a esa fecha de S/ 2.984 y los gastos por diferencia de cambio en el año 2014 de S/ 40,000 en miles de soles. La empresa reporta sensibilidades a las tasas de cambio de 5% y 10%. La empresa no tiene riesgos de precios por tener representación exclusiva de los proveedores internacionales para el Perú.

A continuación se presenta un modelo de nota a los estados financieros de políticas contables sobre riesgo de mercado en base a la información obtenida de la empresa Electrónica de Lima S.A.:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la empresa.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y del 2013, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la empresa tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la empresa no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la empresa al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la empresa (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la empresa).

La empresa no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener sados en moneda extranjera para la empresa por los ejercicios 2014 y 2013 fueron pérdidas netas de S/. 40,000 y S/. 67,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a saldos en dólares estadounidenses, se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio promedio ponderado, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Al 31 de diciembre del 2014, el tipo de cambio fue de S/. 2.984 (S/. 2,782 al 31 de diciembre del 2013). Los activos y pasivos en moneda extranjera se resume como sigue:

	2014 US\$ (000)	2013 US\$ (000)
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	34	25
Cuentas por cobrar comerciales	80	45
Otras cuentas por cobrar	200	20
Total Activos	314	90
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(1,354)	(557)
Cuentas por pagar a relacionadas	(86)	(29)
Total Pasivos	(1,440)	(586)
Posición pasiva neta	(1,126)	(496)

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la empresa antes de impuestos (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Cambios en tipos de cambio en dólares estadounidenses	Impacto sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	Impacto sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias
%	2014 S/ (000)	2013 S/ (000)
+5	(168)	(69)
+10	(336)	(138)
-5	168	69
-10	336	138

Riesgo de precios

La empresa en virtud a los contratos internacionales de distintas marcas del extranjero es distribuidor a nivel nacional y tiene la exclusividad en la comercialización. Las tarifas de precios se acuerdan entre las partes. Asimismo, la gerencia no espera que éstos varíen de manera significativa en los próximos doce meses.

2. Conclusión

Las revelaciones contables de la gestión de los riesgos provenientes de los instrumentos financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera implica cumplir con los requerimientos señalados en la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelación, si una empresa cumple con las revelaciones solicitadas podemos señalar que cumple con las NIIF pero implícitamente significa en esta partida que la información financiera se adecua a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

NOTA

(*) Contador Público graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú; Master en Administración de Negocios de la Universidad de Québec Canadá; Master en Desarrollo Organizacional de la Universidad Diego Portales de Chile; Posgrado en Contabilidad Internacional IFRS en la Universidad de Chile; Fundamentos de NIIF en IAS Seminars-Londres; Posee Certificación Internacional en IFRS por The Institute of Chartered Accountants in England and Wales 2015 y 2012; es Past Presidente de la Comisión Interamericana de Investigación Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad y Actualmente es Consultor de Proyectos de Implantación y Adopción de Normas IFRS.
 Correo electrónico: pvilchezcpa@gmail.com